

Identificación de la acción			
ID de la acción:	37		
Nombre de la acción:	Implementación de Componente de Puesta en valor de colecciones y archivos de arte contemporáneo, iserto en el Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad		
Descripción de la acción:	<p>La política Nacional de las Artes de la Visualidad (2017-2022), impulsada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), busca ampliar el acceso a la discusión de las diversas problemáticas del área, siempre desde la participación ciudadana. La política busca reunir las distintas áreas de las artes visuales, la fotografía y los nuevos medios en torno a una estrategia de trabajo quinquenal, atendiendo distintas problemáticas y situaciones propias del sector y buscando proponer objetivos y medidas que ayuden al fomento y desarrollo.</p> <p>En el marco de esta acción, el objetivo propuesto apunta a desarrollar un trabajo enfocado en el rescate, sistematización, resguardo, circulación, investigación y puesta en valor de la producción de las artes visuales contemporáneas, con especial énfasis en los archivos y la documentación. La puesta en valor conlleva identificarlo, protegerlo, recuperarlo, interpretarlo y difundirlo.</p>		
Componentes de la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño, implementación y seguimiento de un Plan de archivos y colecciones de arte contemporáneo. 2. Acciones de fortalecimiento a archivos 3. Itinerancias 4. Acciones conmemorativas 5. Publicaciones 6. Acciones de Conservación-Restauración 		
Objetivos asociados a la acción:	<p>2. Socializar los instrumentos disponibles para el reconocimiento de la diversidad patrimonial y su contribución al desarrollo sostenible, la puesta en valor y sensibilización del patrimonio cultural y natural de las comunidades, grupos e individuos.</p> <p>8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión.</p>		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Personas • Otro: 'Agentes culturales'. Agentes culturales del ámbito de las artes visuales (fotografía, artes visuales y nuevos medios), entendidos como personas naturales o jurídicas que se desempeñan como productores o mediadores. Productores: artistas visuales, fotógrafos, grabadores, escultores y estudiantes en los distintos niveles de trayectoria. Mediadores: curadores, historiadores, críticos, gestores, conservadores, restauradores, investigadores, museógrafos, periodistas culturales y educadores de arte. 		
Institución responsable:	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		
Institución(es) colaboradora(s):	No tiene		
Plazo estimado:	<table border="1"> <tr> <td>Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Propiciar una mejora en la valoración de las colecciones y archivos de arte contemporáneo, fomentando la oferta y calidad de bienes y servicios culturales especializados para estos fines, producidos por agentes culturales de las artes de la visualidad en el medio nacional,		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2023
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	Proyectos de puesta en valor implementados

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Selección de 6 proyectos de puesta en valor

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2023
Presupuesto disponible:	\$213.220
1° Medición (Junio 2023):	\$46.339
2° Medición (Diciembre 2023):	\$151.858
% avance:	71%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Porcentaje de Proyectos de Puesta en Valor de colecciones y archivos de arte contemporáneo del programa difundidos a la ciudadanía en el año t.	
2023	
Meta de avance anual 2023	
Avance a Junio 2023	
Avance a Diciembre 2023	1
% Avance	
Comentario	
<ul style="list-style-type: none"> Junio 2023: A la fecha de corte no se presentan avances en el indicador. Diciembre 2023: El resultado del indicador corresponde a: $(1/1) * 100 = 100\%$ 	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
Se promueve la participación de mujeres en acciones transversales del programa y roles diversos, tanto para perfiles de producción como de agentes mediadores. Se promueve la puesta en valor de mujeres creadoras de trayectoria, a la vez que se han establecido mecanismos para que criterios se paridad operen en distintas instancias sujetas a tomas de decisión.	

Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
Se generan convocatorias de carácter nacional para la participación, encuentro y socialización de especialistas y experticias. Se trabaja con contrapartes especializadas, en las Seremi, en pos de los fortalecimiento regionales en AAVV. Se fomentan investigaciones en pos del mejoramiento de la información en función de las realidades locales en distintas regiones en torno a la producción artística y archivística.	

Aplica enfoque de derechos:	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
Se propician publicaciones en torno a producciones artísticas en general, tanto de carácter connotadas o de artistas o grupos humanos invisibilizados o de menor valoración histórica.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	Sin observaciones

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

Archivos adjuntos

Sin archivos adjuntos

Links

Sin links adjuntos